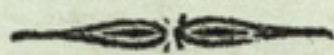


ALCALDIA

CONSTITUCIONAL

DE

AMURRIO.



Recibi los setenta y ocho
documentos q. se men-
cionan en este oficio, en cali-
dad de devolverlos, tan pronto
como se ordene por la Dipu-
tacion Gral de esta Pro-
vincia.

Victoria 17 de Junio de
1850

Manuel de Harzabala

el Ayuntamiento de este pueblo se
le remelto q. m. Secretario se
presente ante V. m. en fin de m.
plicarle tenga a bien, entregar
al mismo Secretario los 78 recibos,
relativos a las cuantias q. fueron
los lonjales, q. fueron en este pue-
blo en el año de 1846, y q. todo
fue remitido a la Diputacion
con fecha 3 de Marzo de 1847, cuyos
recibos es muy util q. obren en
la Secretaria de este Ayuntamiento,
con lo q. se evitara reclamacio-
nes q. suelen haber algunos acre-
dores despues de recibir sus credi-
tos.

Dios que a V. m. muchos años.
Amurrio 16 de Junio de 1850

Matias de Landaburu

Por Cavallero Diputado Gral de la M. N. y
M. L. Prov. de Navarra
Victoria